



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 207/2015

Comodoro Rivadavia, 28 MAYO 2015

VISTO:

El CUDAP FHCS N° 2683/2015, sobre solicitud de aval académico al proyecto extensionista "Relevamiento y diagnostico sobre la relación de productores y la economía social en el área del periurbano de la localidad de Comodoro Rivadavia", y

CONSIDERANDO

Que la propuesta es presentada por la Magíster Cristina Massera en carácter de directora y docente de la carrera de Geografía de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, Sede Comodoro Rivadavia.

Que la propuesta surge como iniciativa de integración de los contenidos de las cátedras: Cartografía, Sistemas de Información Geográfica I (SIG), SIG II, Teledetección I, Teledetección II, Metodología, Geografía Urbana y Geografía Económica para aplicar en la Práctica Profesional de los futuros Técnicos Universitarios en Sistemas de Información Geográfica y Teledetección en el marco del espacio de intervención que representa el INTA Agencia de Extensión Rural Comodoro Rivadavia.

Que se presenta como equipo interviniente en calidad de directora a la Magíster Cristina Massera, y como colaboradores a Jennifer Epul, Romina Musulin, José Luis Gorbach, Carla Salomón y Alfonso Beloqui.

Que los objetivos planteados en el proyecto son congruentes con las finalidades formativas de la Facultad.

Que la propuesta se desarrollara durante el periodo mayo - noviembre de 2015, en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que forma parte de la política académica y extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IIª sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 21 y 22 de abril ppos

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Otorgar aval académico al proyecto extensionista "Relevamiento y diagnostico sobre la relación de productores y la economía social en el área del periurbano de la localidad de Comodoro Rivadavia", dirigido por la Magíster Cristina Massera, durante el periodo mayo - noviembre de 2015, en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

...//



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

...//2

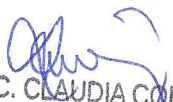
Art.2º) El aval mencionado en el artículo anterior no implica erogación presupuestaria para la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Art.3º) Encomendar a la Magíster Cristina Massera la entrega del informe final a la Secretaria de Extensión, en un plazo no superior a los 30 días de concluida la actividad para su correspondiente certificación.

Art.4º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 207/2015

pig


LIC. CLAUDIA COICAUD
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS - UNPSJB


Dra. Graciela Iturrioz
Decana
FHCS - UNPSJB